

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

República de Panamá

COMUNICADO PÚBLICO

FINANCIERA PRONTOCASH

www.pronto-cash.com

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (en adelante SMV), ha tenido conocimiento de las publicaciones y noticias realizadas en diversos medios de comunicación social, sobre una serie de hechos sensitivos en torno a las actividades realizadas por la sociedad FINANCIERA PRONTOCASH, S.A.

Ante esto, la SMV, en cumplimiento de su función como ente garante de fomentar y fortalecer las condiciones propicias para el desarrollo del mercado de valores en la República de Panamá y en cumplimiento de la normativa contenida en el Texto Único del Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999, realiza el siguiente comunicado:

1. Que la sociedad FINANCIERA PRONTOCASH, S.A., inscrita en el Registro Público en la ficha No.541064 y Documento No. 1023784, no es, ni ha sido titular de licencia expedida por la SMV, ni cuentan con registro de valores inscritos o en trámite.
2. Por lo anterior, FINANCIERA PRONTOCASH, S.A., **no cuenta con autorización** para llevar a cabo negocios de intermediación de valores o de inversión, ni para emitir títulos valores en o desde la República de Panamá, dentro del marco regulatorio que consagra el Texto Único del Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999.

En caso de tener preguntas respecto a esta información, solicitamos contactar a la Superintendencia del Mercado de Valores al (507) 501-1700 o fax (507) 501-1709 o por correo electrónico a info@supervalores.gob.pa.

La lista de todas las instituciones autorizadas por la SMV está disponible en nuestro sitio Web www.supervalores.gob.pa



Julio Javier Justiniani
Comisionado Presidente

Panamá, 2 de abril de 2012.